

C I R C U L A R

Brig. Asalto 7 de Abril 1961.

Al Jefe _____

Por orden Jefe Brigada comunícole que queda terminantemente prohibido ponerle a las cachas de las pistolas u otras armas, medallitas, estampitas, figuras, u otras cosas por el estilo. El Jefe del Bn. es responsable al cumplimiento de esta disposición y debe mandar a quitar los objetos que tienen las pistolas u otras armas de algunos de sus miembros. Dicha circular debe ser leída en tres listas de Diana a dicho personal. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y mas exacto cumplimiento (P).

Morales Cruz
Gel y Aydte Brig. Asalto

Bn # 1 [Signature]
Bn # 2 [Signature]
Bn # 3 [Signature]
Bn # 4 [Signature]
Bn # 5 [Signature]
Bn # 6 [Signature]
E. Mort. Pes [Signature]
Cia. Tanques [Signature]
I. P. R. [Signature]
Cia. Jefatura _____
Secc. Ingenieria [Signature]
Secc. Comones [Signature]
Secc. Sanidad [Signature]
Secc. Transp [Signature]
Secc. Suministros [Signature]
Secc. Mat. Guerra [Signature]
Esc. de Retaguardia [Signature]